



**ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUYENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD EN SU UNDÉCIMO –
11º, MANDATO DEMOCRÁTICO.**

Sras/es Concejales/es Electas/os Asistentes:

Por IU.A.: D^a. Magdalena Luque Canalejo, D^a. María Casán Cortés, D. Rafael Arenas Rueda, D. José Lain Alcalá y D^a. Adela Calzado Barbudo.

Por el PSOE.A.: D. Francisco López Gavilán, D^a Inmaculada Concepción Adame Cruz y D. Andrés Canalejo Contreras.

Por el PP.: D. Rafael Román Muñoz y D. Cristóbal Belmonte Villa.

Por Cs.: Miguel Ángel Castellano Cañete.

Secretario e Interventor D. Juan Francisco Gómez Gracia.

En Pedro Abad siendo las 11'30 horas del día **15 de Junio de 2019**, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la LO. 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Pedro Abad, en su 11º Mandato Democrático, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el pasado 26 de Mayo de 2019, para renovación de los miembros corporativos, se reúnen las/os Sras/es. Concejales/es Electas/os – arriba reseñados, asistidos por el Secretario Interventor de este Ayuntamiento, sesión constituyente.

Por mi el Secretario, una vez declarada abierta la Sesión – ante la asistencia y existencia del quorum legal para la valida celebración de esta Sesión Constituyente – mayoría absoluta del número legal de miembros que conformaran este Pleno – once sobre once, se dio lectura al artículo 195 de LO 5/1985 de 19 de junio, LORE. y atendiendo a lo dispuesto en el se procede a constituir la Mesa de Edad, quedando esta integrada por:

- D. Francisco López Gavilán, Concejale electo de mayor edad – 21/12/1955, que la preside, y por D^a. Adela Calzado Barbudo, Concejala electa de menor edad – 27/07/1992.

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del ROF., aprobado por RD. 2568/1986 de 28 de noviembre, se da cuenta por mi, el Secretario Interventor, que se ha puesto a disposición de la Mesa de Edad y de las/os Sras/es. Concejales/es Electas/os la documentación referente a los

Código seguro de verificación (CSV):

F2EE 5623 3BE6 C25A D0D1



F2EE56233BE6C25AD0D1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 18/6/2019

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 18/6/2019



justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias, arqueo y la documentación relativa al Inventario de Bienes de la Corporación.

Seguidamente, previa acreditación de las/os Sras/es Concejales/es electas/os, mediante su credencial individualizada y acta de proclamación como concejal/a electa/o extendida por la Junta Electoral de Zona de Córdoba según acuerdos de esta en fechas 31/05/2019, 06/06/2019 y 12/06/2019, así como por comprobación de la presentación de las declaraciones referidas a las actividades y bienes de los miembros que integran esta Corporación, artículo 75.7 de la L. 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Habida cuenta que se cumple la exigencia del art. 195.4 de la LORE., y 37.4 del ROFRJ., y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la LORE de prestar juramento o promesa conforme a la fórmula contenida en el RD.707/1979 de 5 de Abril, «Jura o promete por su conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal/a del Ayuntamiento de Pedro Abad, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado», en primer lugar la Mesa de Edad y a continuación por el resto de Concejales/es electas/os.

A continuación el Secretario se procedió a llamar a las/os Concejales/es electas/os a tal fin – primero por mí – el Secretario, al Sr. Presidente de la Mesa de Edad y posteriormente por este, y por motu proprio, del resto de concejales electos, manifestándose por estas/os:

- D. Francisco López Gavilán, PSOE.A., *si prometo.*
- D^a. Adela Casado Barbudo, *si juro.*
- D. Miguel Ángel Castellano Cañete, *si juro.*
- D. Rafael Román Muñoz, PP., *si juro.*
- D. Cristóbal Belmonte Villa, PP., *si juro.*
- D^a. Inmaculada Concepción Adame Cruz, *si juro.*
- D. Andrés Canalejo Contreras, PSOE.A., *si prometo.*
- D. Rafael Arenas Rueda, IU.A., *si prometo.*
- D^a. María Casán Cortés, IU.A., *si prometo.*
- D. José Laín Alcalá, IU.A., *si prometo.*
- D^a. Magdalena Luque Canalejo, IU.A., *si prometo.*

Dado, pues, cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la LORE, por el Presidente de la Mesa de Edad se declara constituido este Ayuntamiento de Pedro Abad, en su 11º mandato democrático.

Posteriormente, por mí el Secretario se dio cuenta del art. 196 de la LORE. – relativo a la elección del Alcalde/sa - Presidente/a de la Corporación, para lo que, por el Presidente de la Mesa de Edad, se preguntó que Grupos presentaban candidata/o a Alcalde/sa, manifestándose en el siguiente sentido, por:

Código seguro de verificación (CSV):



F2EE 5623 3BE6 C25A D0D1

F2EE56233BE6C25AD0D1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 18/6/2019

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 18/6/2019



- **D. Miguel Ángel Castellano Cañete**, en representación de Cs., se manifestó que el Grupo a quién representa presentaba candidatura a la Alcaldía, en su propio nombre.

- D. Rafael Román Muñoz, en representación del PP., se manifestó que el Grupo a quién representa no presentaba candidatura a la Alcaldía.

- D. Francisco López Gavilán, en representación del PSOE.A., se manifestó que el Grupo a quien representa no presentaba candidato a la Alcaldía.

- D. Rafael Arenas Rueda, en representación de IU.A., se manifestó que el Grupo a quien representa presentaba a **D^a. Magdalena Luque Canalejo**, como candidata a la Alcaldía.

Proclamada, por el Presidente de la Mesa, candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento de Pedro Abad al Sr. Castellano Cañete – Cs., y a la Sra. Luque Canalejo – IU.A., mediante llamamiento y voto secreto por los asistentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 101 y 102 del ROF., facilitándose por la Mesa – a cada elector, papeletas de cada candidata/o y sentido del voto, se procedió a la Elección de la Alcaldía, con el siguiente resultado:

VOTOS EMITIDOS, 11 votos

VOTOS VÁLIDOS, 11 votos

VOTOS OBTENIDOS por D^a. Magdalena Luque Canalejo – IU.A., 5 votos.

VOTOS OBTENIDOS por D. Miguel Ángel Castellano Cañete – CS., 1 voto.

ABSTENCIONES, 5 abstenciones.

En consecuencia, a la vista del resultado de la votación – no obtención por la candidata de la mayoría absoluta del número legal de miembros que conforman este Pleno por ningún candidato, **por el Presidente de la Mesa de Edad se procede a proclamar Alcaldesa de esta villa a D^a. MAGDALENA LUQUE CANALEJO - de IU.A, por encabezar la lista más votada en las pasadas Elecciones Locales celebradas el 26 de Mayo de 2019, 709 votos – IU.A.**, frente al resto de formaciones políticas que concurrieron a dichas Elecciones – 560 del PSOE y 361 del PP y 166 de Cs., artículo 196 de la LORE.

A continuación, de conformidad con el art. 18 del RDL 781/1986 – TRRL., y el 40.2 del ROFRJ, por el Presidente de la Mesa de Edad se procedió a dar lectura a la fórmula para la **toma de posesión de la Alcaldía a D^a. Magdalena Luque Canalejo – IU.A.**, según el siguiente literal: «Jura o promete por su conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Pedro Abad, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado», **a lo que la Sra. Luque manifestó que, si prometo.**

Realizado el juramento, por el Sr. Presidente de la Mesa, se hizo entrega de los atributos de su cargo – bastón de mando, a la Sra. Luque

Código seguro de verificación (CSV):

F2EE 5623 3BE6 C25A D0D1



F2EE56233BE6C25AD0D1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 18/6/2019

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 18/6/2019



Canalejo, pasando esta a ocupar la presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.

A continuación por la Sra. Luque se manifestó si querían intervenir los representantes de los partidos políticos que conforman la Corporación, tomando la palabra los representantes de los Partidos que conforman este Pleno, así por:

D. Miguel Ángel Castellano Cañete – Cs., se manifestó: “Buenas tardes a todos los vecinos, familiares y compañeros de las diferentes formaciones aquí representadas. Iniciamos hoy un largo y apasionante camino para defender los intereses y el futuro de Pedro Abad y de los perabeños. Aprovecho esta tribuna para condenar el último caso ocurrido en Córdoba de violencia machista. Tenemos que sumar fuerzas para luchar contra esa lacra.

Quiero agradecer con lo más profundo de mi corazón a las personas que han confiado en nuestra candidatura y en nuestro programa y, gracias a su ilusión y a sus ganas de cambio, estamos aquí representados. Quiero destacar dos palabras de las anteriormente expuestas:

1.- PROGRAMA: Hemos venido aquí con una amplia carta de medidas para el pueblo que amamos y, como es de justicia, vamos a cumplir y hacer cumplir ese contrato con los vecinos y recordar durante esta legislatura, esas promesas que hicieron en campaña, especialmente al equipo de gobierno que hoy resulte de este Pleno Constituyente.

2.- CAMBIO: Han confiado en nosotros para que construyésemos o ayudásemos a construir el cambio político que Pedro Abad necesita, y para eso estamos aquí, para ser una garantía rupturista con la vieja forma de hacer política de la izquierda, principalmente de la formación que mayor tiempo ha ocupado la Alcaldía de este Consistorio. Una nueva forma de hacer política está naciendo hoy.

Reconocemos lo que durante 40 años de democracia, los diferentes cargos políticos han hecho en beneficio de Pedro Abad. Venimos a seguir sumando y aportando. Igualmente somos conscientes de la dedicación que el pueblo necesita, para situarlo en un lugar preferente la comarca de Alto Guadalquivir y en la provincia. Provincias, esa palabra que no nos puede resultar lejana y ajena, puesto que no debemos vivir aislados a una realidad que engloba 77 municipios, los cuales coordinados y cohesionados son sinónimo de riqueza y prosperidad.

Llegamos a este ayuntamiento con una actitud de diálogo, talante democrático, y profundo respeto hacia los demás grupos políticos aquí representados. Ciudadanos tiene ganas de trabajar por Pedro Abad con ilusión y esperanza en el futuro, y absoluta entrega a TODOS los vecinos, sean del color político que sean. Nos dejaremos la piel por cada uno de ellos.

Código seguro de verificación (CSV):



F2EE 5623 3BE6 C25A D0D1

F2EE56233BE6C25AD0D1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 18/6/2019

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 18/6/2019



Estamos convencidos que la política a nivel del municipio es un instrumento para mejorar la vida de los vecinos. Recalco el espíritu constructivo y la vocación del servicio que aquí nos ha traído. Tenemos la formación política con menor número de representación en este Pleno, pero detrás hay equipo y compañerismo que nos va a posibilitar un trabajo duro por Pedro Abad.

En virtud de esta minoría, quiero destacar que estaremos dando voz a los grupos y personas que anteriormente no se han sentido representados o escuchados. Ciudadanos Pedro Abad lleva más de un año de trabajo y sabemos lo que es no sentirse escuchados por nuestro Ayuntamiento, y que nuestras propuestas o preguntas, tramitadas en registro de entrada por cauces legales hacia la Sra. Luque, se quedaran sin respuesta olvidados en un cajón. Ahora no tendrán más alternativa que escucharnos y tenernos en consideración. La Fórmula política no es otra que la escucha a todos los vecinos y colectivos de nuestro pueblo, sintiendo sus problemas como nuestros para poder darle una respuesta y solución efectiva.

Deseo lo mejor al Equipo de Gobierno que hoy resulte de este Pleno Constituyente. Desde la formación que represento, colaboraremos con todos los Grupos Políticos representados y apoyaremos aquellas iniciativas que sean buenas para nuestros vecinos. Con la misma energía y entrega, controlaremos y enjuiciaremos aquellos que consideramos de carácter negativo para el futuro de Pedro Abad. Desde ya estoy a vuestra entera disposición. Muchas gracias.”.

Por parte de D. Rafael Román Muñoz – PP., se manifestó: “Mis primeras palabras como concejal no pueden ser otras que de agradecimiento para todos mis convecinos y convecinas. Es para mí, para nosotros, un honor poder representarlos a todos, y digo bien a todos –los 2834 hombres y mujeres de nuestro pueblo- en este Excmo. Ayto. de Pedro Abad. Esperamos, con nuestra dedicación y esfuerzo, con la del Grupo Municipal del Partido Popular, poder hacerlo honesta y dignamente para bien de todos ellos.

Por otro lado, aunque ya lo hicimos esa misma noche, queremos felicitar por sus resultados obtenidos a todas las fuerzas políticas aquí presentes; sin duda son los mejores resultados posibles: poder **representar** al pueblo de Pedro Abad; cualquier otra interpretación no tiene lugar.

El pueblo, el pueblo de Pedro Abad, ha hablado y ha sido lo suficientemente claro y preciso para que los que hoy estamos aquí seamos conscientes de que estamos obligados a entendernos, a ser dialogantes, a estar dispuestos a transar, que no a transigir, en pos de una gestión que se nos demanda apremiante, certera y óptima.

Nuestros resultados obtenidos en las pasadas elecciones municipales, los resultados del Partido Popular, también los interpretamos en ese sentido. Vamos a trabajar desde la responsabilidad que se nos ha transferido: esto es, desde una oposición activa y constructiva; y que nadie dude de que así lo haremos: respecto, consenso, Pedro Abad, Pedro Abad y Pedro Abad; no tenemos otra razón de ser en este Ayuntamiento.

Código seguro de verificación (CSV):



F2EE 5623 3BE6 C25A D0D1

F2EE56233BE6C25AD0D1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 18/6/2019

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 18/6/2019



Estos días hemos oído hablar de partidos bisagra, de partidos llave. Si tuviéramos que elegir un apelativo quisiéramos ser reconocidos como partido puerta, una puerta por donde transiten las ideas, las ideas de todos, con el único objetivo de hacerle la vida mejor a nuestros convecinos. Llaves no; puerta sí: la del consenso, la de las ideas.

Quisiera recordar ahora una frase que la Sra. Luque Canalejo manifestó aquí, en esta Casa Consistorial, hace justamente cuatro años: **“Sólo se progresa cuando se piensa en grande, sólo se avanza cuando se mira lejos”**. Sra. Luque, Alcaldesa de Pedro Abad, y por lo tanto nuestra Alcaldesa: yo hoy, nosotros, el Grupo Municipal Popular, hacemos nuestras esas palabras. Cuento con nosotros si ese es el objetivo para estos cuatro años emocionantes que se nos presentan.

Y concluyo con otra forma que también se manifestó aquí, en este mismo lugar, ese mismo día 13 de junio de 2015, decía así: **“No pienses como yo, pero respeta que yo piense diferente”**. Si aquel día se presentaba como anónima, ya no lo es, porque fue pronunciada por el Senador D. Alfonso Muñoz Cuenca. Y también yo, hoy, las hago más, las hago nuestras. Gracias.”.

Por parte del Sr. López Gavilán – PSOE.A., se manifestó “Buenas tardes, en nombre del PSOE de Pedro Abad, quisiera dedicar unas palabras al resto de Corporación y al público en general.

En primer lugar felicitar a todos aquellos que han participado independientemente de la candidatura con la que han concurrido a las elecciones locales del pasado 26 de mayo poniéndose a disposición de un partido y de un pueblo por un afán de servicio público.

Felicitar, como no, a todos aquellos que gracias a los votos de nuestros vecinos, han obtenido el acta de concejal. Dar la bienvenida a los nuevos concejales y animarles a trabajar por los demás, unos apoyando y otros controlando la labor del equipo de gobierno.

A lo largo de los cuatro próximos años, coincidiremos muchas veces a la hora de votar, otras veces no afortunadamente, y es bueno que discrepemos ya que el pensamiento único solo se da en las dictaduras de uno u otro color.

Quiero decirles al resto de grupos: Ciudadanos, Partido Popular e Izquierda Unida, que para nuestro grupo ustedes son nuestros adversarios, con los que podemos discrepar pero de ninguna manera somos o seremos enemigos que solo serían aquellos que quisieran acabar con la democracia.

Finalmente felicitar a la Alcaldesa y a su equipo de gobierno, desearles suerte en la toma de decisiones, esperemos que cuente siempre con la opinión de la oposición.

Código seguro de verificación (CSV):



F2EE 5623 3BE6 C25A D0D1

F2EE56233BE6C25AD0D1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 18/6/2019

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 18/6/2019



Deseamos que los años venideros sean muy prósperos por el progreso de Pedro Abad y por el bienestar de todos los vecinos. Muchas gracias.”.

Por parte del Sr. Arenas Rueda – en representación de IU.A., se agradeció la asistencia de los Sres concejales salientes – Sr. Muñoz Cuenca, Arenas Cortés y García Rodríguez y al público en general, por su asistencia a esta sesión constitutiva de este Ayuntamiento en su 11º Mandato.

Agradecer, igualmente, el talante mostrado por los Grupos del PP y PSOE por permitir que sea la lista más votada – IU.A., quien siga rigiendo esta Corporación en su nuevo mandato, tendiendo la mano a todos los Grupos para alcanzar consensos en cualquier asunto que haya de tratarse a propuesta de estos, al igual que a cualquier vecino/a ante cualquier asunto o queja que haya manifestado, eso si sin entrar en polémica a través de las redes sociales. Por ello hago un llamamiento a todos para consensuar cualquier tema en beneficio de los intereses de Pedro Abad.”.

Por último, tomó la palabra la Alcaldesa, Sra. Luque Canalejo, quien manifestó: “Estimad@s compañer@s, queridos vecin@s, familia, amig@s todos. Muy buenos días. Se abre hoy una nueva legislatura. Cada vez que en este salón de plenos se celebra la toma de posesión de un alcalde o alcaldesa, de una nueva corporación, en un día como el de hoy, se encierran numerosas sensaciones, sentimientos y expresiones contradictorias. Son sentimientos de gratitud, de esperanza sentimientos de críticas y reivindicaciones pero sobre todo es una mirada al futuro, una mirada optimista, sincera, con ganas de resolver dificultades y problemas.

Los tiempos cambian y nosotros también cambiamos con el tiempo. Hoy en miles de ayuntamientos de nuestro país aparecen nuevos actores en la escena pública, todos ellos, estoy segura contribuirán una herramienta útil para mejorar nuestras ciudades y pueblos.

En este ayuntamiento también la política además de limpia y transparente ha de ser útil y tiene que servir para resolver los problemas de los ciudadanos. Los nuevos tiempos están transformando la realidad institucional de una manera importante. La pluralidad nos lleva por el camino de los acuerdos y a centrar muchos esfuerzos en la rendición de cuentas ante los ciudadanos y ante nosotros mismos.

Una nueva cultura política se ha instalado nuestro país. El dialogo y el acuerdo son dos exigencias en estos tiempos de cambio, exigencias que este gobierno que por tercera vez presido ha venido practicando desde el 2011. Exigencias necesarias en este proceso de la dignificación de la política.

En este racimo de sensaciones muy variadas predomina la gratitud y la responsabilidad. Gratitud hacia todas aquellas personas que confiaron en mí y en mi fuerza política, pero también quiero mostrar mi gratitud a todas aquellas personas que legítimamente confiaron en otros grupos políticos.

Código seguro de verificación (CSV):



F2EE 5623 3BE6 C25A D0D1

F2EE56233BE6C25AD0D1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 18/6/2019

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 18/6/2019



Mi agradecimiento a todas aquellas personas de mi partido que han hecho que hoy, de nuevo este aquí, a mis hijos, mis hermanas, mis sobrinos, mi cuñado, mi familia, mis amig@s, a Miguel García, mi maestro en estos menesteres, mi apoyo, mi amigo y a todas las personas que me quieren, y sobre todo a mis padres, su ejemplo de honradez, ética, solidaridad, lucha, me enseñaron el camino para ser una buena mujer y ser hoy vuestra alcaldesa. Mi agradecimiento a los compañeros de corporación durante estos cuatro años que han puesto todo su empeño y esfuerzo constante trabajando por Pedro Abad.

Felicitar también a todos los concejales de la corporación que hoy se constituye, independientemente de la candidatura de la que formáramos parte y de la adscripción ideológica de cada uno, los perabeños nos han encomendado a todos y cada uno de nosotros una importante tarea: trabajar por nuestro pueblo, por su presente y por su futuro.

Decía, que entre todas esas sensaciones predominaban la gratitud y la responsabilidad. Hoy, siento una enorme responsabilidad. una responsabilidad concreta y directa ante todos los ciudadanos, los que nos han votado y los que no, que esperan de su alcaldesa y del equipo de gobierno mas hechos que palabras, mas soluciones que conflictos y sobre todo más esperanzas. Creo que la gestión pública honesta debe llevarse a cabo desde unos principios muy concretos.

Unas convicciones en las que creo profundamente. Estos principios son el trabajo incansable, el dialogo permanente y la cercanía a los verdaderos problemas de los ciudadanos. Sin estos tres pilares, sin la coherencia y compromiso con la ideología que nos hace luchar por ellos, nuestro cometido en el ayuntamiento no tendría sentido.

Sin duda hoy es un día hermoso en mi vida y en la de los que me acompañan en esta nueva andadura y tenemos que sentirnos orgullosos, conscientes de las dificultades y de cual será nuestra tarea. Debemos poner todo nuestro empeño en hacer de nuestro mundo un lugar más justo y solidario, porque no es el loco el que cree una idea justa y la defiende, loco es aquél que no intenta luchar contra la injusticia cuando cree no le afecta o se conforma cuando le perjudica.

Este seguirá siendo un ayuntamiento comprometido con la igualdad, con el bienestar, con la integración, la cohesión social apostando por unos servicios sociales y públicos fuertes, por la participación ciudadana, un pueblo que sepa escuchar y responder eficientemente a las demandas de sus empresarios y comerciantes.

Comprometo todo mi esfuerzo y mi capacidad en continuar fortaleciendo el papel de nuestro ayuntamiento como principal agente dinamizador económico y social, creando las condiciones favorables en la creación de empleo.

Código seguro de verificación (CSV):



F2EE 5623 3BE6 C25A D0D1

F2EE56233BE6C25AD0D1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 18/6/2019

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 18/6/2019



Concejales, concejales, vecinos y vecinas, la mayor de las honras que un ciudadano puede alcanzar es, poner al servicio de su comunidad su compromiso y su esfuerzo con todos y todas, desde la confianza que nos otorgan.

Por ello con honor y con orgullo recibo la responsabilidad de ser vuestra alcaldesa, de ser quién representará a lo largo de los próximos cuatro años a los vecinos y vecinas de Pedro Abad. Vamos a trabajar para ser dignos de la suerte que tenemos de representar a todos y cada uno de los perabeños y perabeñas. La suerte de ser de Pedro Abad y para mí hoy, por tercera vez, la suerte y el orgullo de ser la alcaldesa de mi pueblo. Trabajaré para liderar el proyecto colectivo que es Pedro Abad y lo haremos escuchando a todos y todas, estando al lado de las personas, de los problemas, de la gente. Gracias a todos, gentes de bien, por vuestra confianza. Muchas gracias.”.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa, se levantó la sesión, no sin antes agradecer a la nueva Corporación y publico en general su asistencia, siendo las 13'00 horas del día reseñado, de lo que, como Secretario, doy fe.

Código seguro de verificación (CSV):



F2EE 5623 3BE6 C25A D0D1

F2EE56233BE6C25AD0D1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 18/6/2019

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 18/6/2019